



**SENADIS**  
Ministerio de  
Desarrollo Social  
y Familia

Gobierno de Chile

# Comunicación Inclusiva para todas las personas con enfoque de derechos

Servicio Nacional de la Discapacidad  
**SENADIS**

**Presentes por  
un Mejor Futuro**

# Modelos Conceptuales

## Modelo de la Prescindencia

- Causas que dan origen a la discapacidad: religiosas
- Concepción de persona con discapacidad como carga.
- Respuestas sociales: Exclusión, se prescinde, a través de políticas de exclusión.

## Modelo Biomédico

- Causas que dan origen a la discapacidad: limitaciones individuales.
- Concepción de persona con discapacidad como un ser a normalizar o rehabilitar.
- Respuestas sociales: Segregación e integración paternalismo/asistencialismo.

## Modelo Biopsicosocial

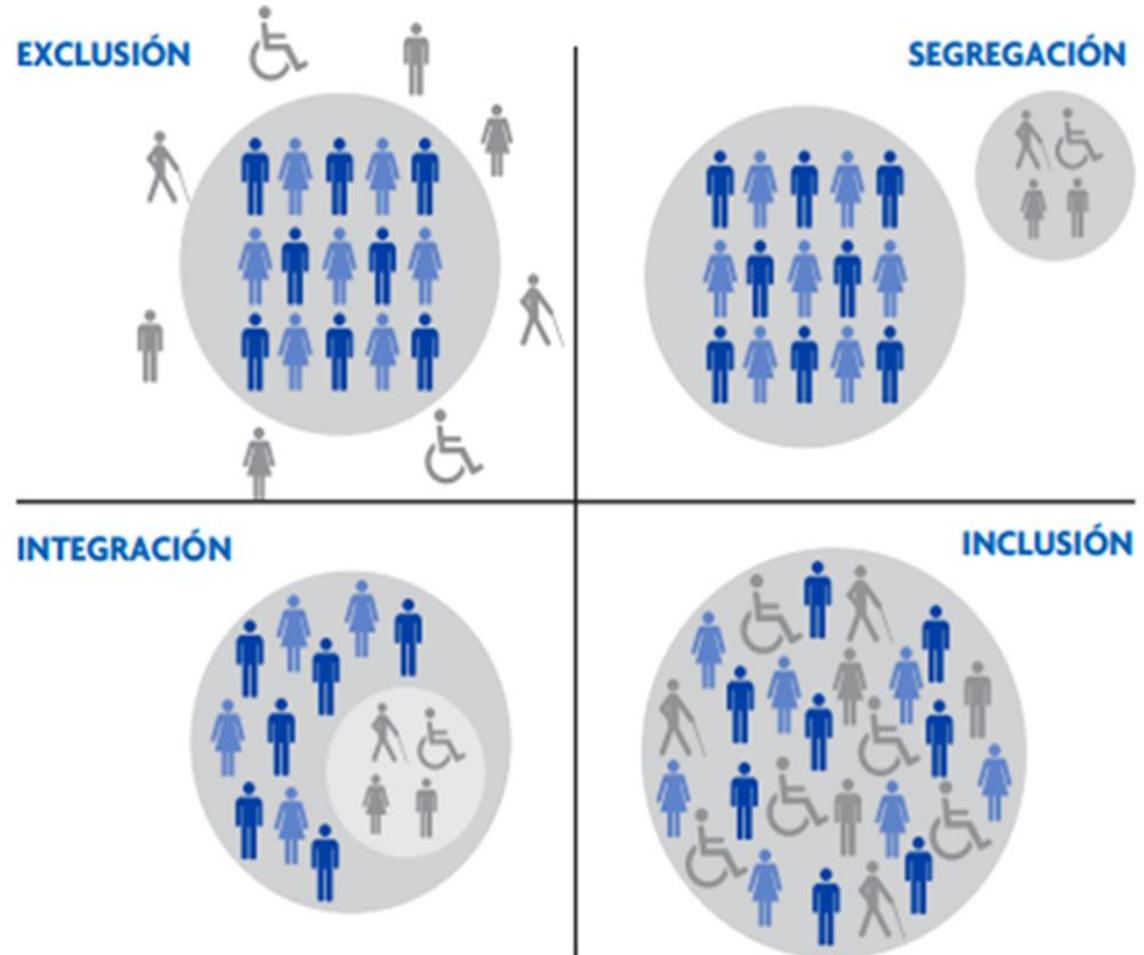
- Causas que dan origen a la discapacidad: Interacción entre la persona y el entorno.
- Concepción de persona con discapacidad con igual dignidad y valor que las demás personas.
- Respuestas sociales: Inclusión centradas en la persona, pero también en la sociedad.

# Modelos Conceptuales

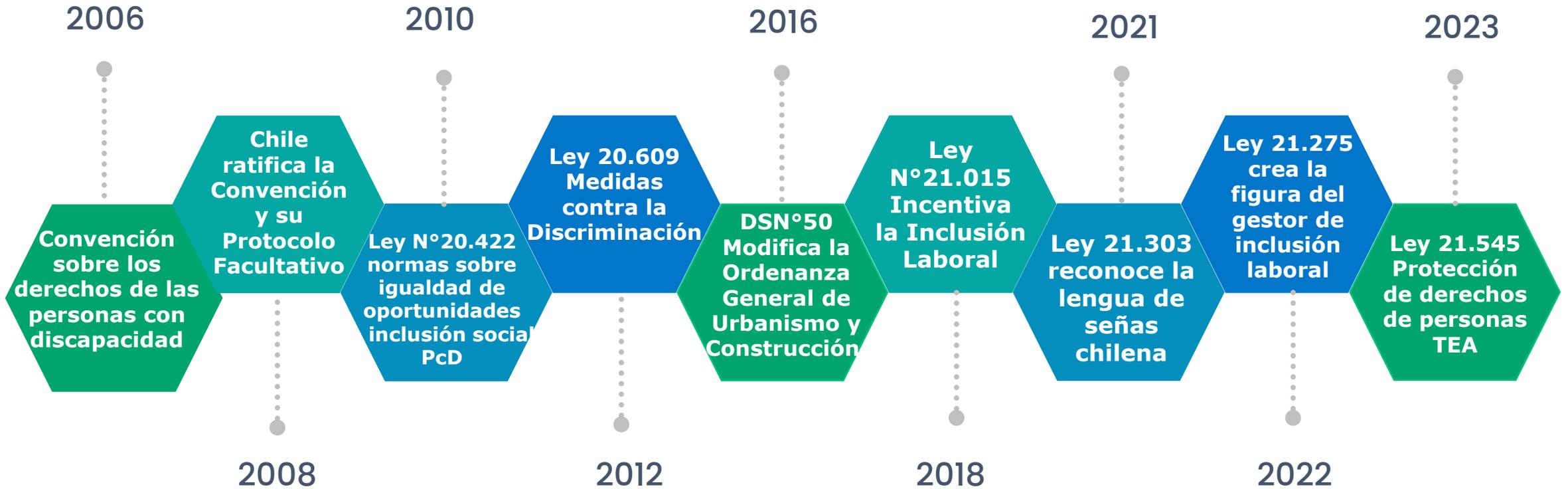
Modelo de la Prescindencia

Modelo Biomédico

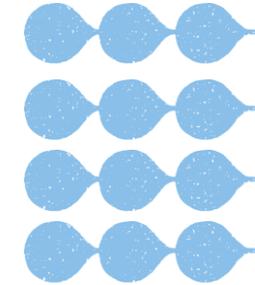
Modelo Biopsicosocial



# Legislación



# Ley N°20.422- Concepto de Discapacidad



**Persona con discapacidad**, es aquella que teniendo una o más deficiencias físicas, mentales (psíquica o intelectual) o sensoriales (carácter temporal o permanente), al **interactuar con diversas barreras presentes en el entorno**, se ve impedida o restringida su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones que las demás personas.



# Principios de la Ley N° 20.422 sobre **Igualdad de Oportunidades e Inclusión Social de Personas con Discapacidad**

## Vida Independiente

- ✓ Tomar decisiones
- ✓ Actuar
- ✓ Participar

## Intersectorialidad

- ✓ Políticas deben considerar en forma transversal los derechos de las personas con discapacidad.

## Accesibilidad Universal

- ✓ Derecho a usar, practicar, comprender y utilizar

## Diseño Universal

- ✓ Concebir todo para el uso, práctica y comprensión de todos/as

## Participación y Diálogo Social

- ✓ Nada sin nosotros/as



# Recomendaciones del Uso correcto del lenguaje

# Video

## Uso correcto del lenguaje



# Uso correcto del lenguaje



## Uso correcto

Persona con discapacidad.  
Que tiene o presenta discapacidad.

## Uso incorrecto

Personas con capacidades diferentes.  
Personas con necesidades especiales.  
Discapitado, incapacitado, deficiente y enfermito.  
Sufre discapacidad.  
Es víctima de una discapacidad.  
Está afectado por una discapacidad.

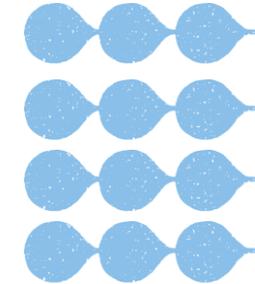
---

## Uso correcto

Persona con discapacidad física.  
Persona con discapacidad de origen físico.

## Uso incorrecto

Inválido, minusválido, lisiado y paralítico.



# Uso correcto del lenguaje

## Uso correcto

Persona en el espectro autista.  
Persona con Trastorno del Espectro Autista.  
Persona autista.  
Persona neurodivergente.

## Uso incorrecto

El autista  
Extraño  
Desadaptado

---

## Uso correcto

Persona con discapacidad intelectual.  
Persona con discapacidad de origen intelectual.

## Uso incorrecto

Retardado  
Retrasado mental.

## Uso correcto

Persona ciega.  
Persona con discapacidad visual.  
Persona con discapacidad de origen visual.  
Persona con baja visión.

## Uso incorrecto

Invidente o no vidente.  
El "Ciego" o el cieguito.  
Tuerto

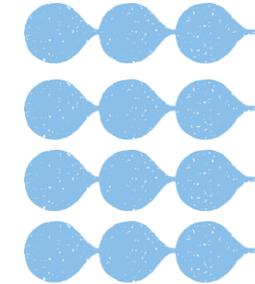
---

## Uso correcto

Persona con discapacidad psíquica.  
Persona con discapacidad psiquiátrica.  
Persona con discapacidad de causa psíquica.

## Uso Incorrecto

Insano, demente, loco y esquizofrénico.  
Maníaco, depresivo y bipolar.



# Uso correcto del lenguaje

## Uso correcto

Persona usuaria de silla de ruedas.

Persona que se traslada en silla de ruedas.

## Uso incorrecto

Relegado a una silla de ruedas.

Confinado a una silla de ruedas.

---

## Uso correcto

Persona en situación de dependencia.

Persona en situación de dependencia funcional.

## Uso incorrecto

Postrado

---

## Uso correcto

Lengua de Señas.

## Uso incorrecto

Lenguaje de Señas.

## Uso correcto

Persona sorda.

Persona con discapacidad auditiva.

Persona con discapacidad de origen auditivo.

## Uso incorrecto

Sordomudo

"El Sordo" o sordito.

---

## Uso correcto

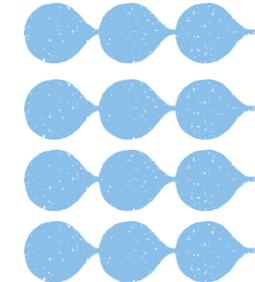
Persona sordociega o sordaciega.

Persona que presenta sordoceguera.

## Uso incorrecto

"El Sordo", sordomudo o sordito.

"El Ciego", invidente o no vidente.

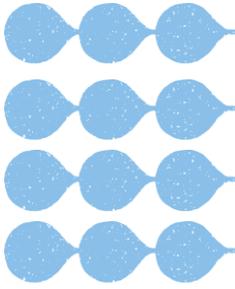






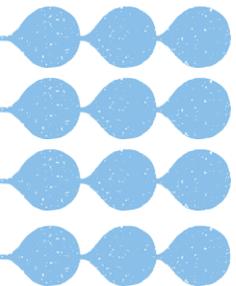
# Comunicación Inclusiva

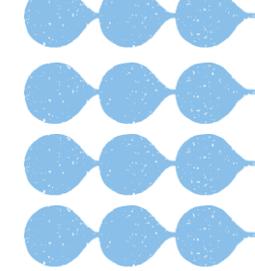
Orientaciones para el Acceso a la Información y Comunicación de las personas con discapacidad



# Contexto

- ✓ La labor del **Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS**, está destinada a **promover los derechos e igualdad de oportunidades de las personas con discapacidad y sus familias, para la inclusión social y pleno disfrute de sus derechos y no discriminación.**
- ✓ **Senadis es una institución pública dependiente del Ministerio de Desarrollo Social y Familia**, y dentro de nuestra misión está velar por el acceso a la información y comunicación de las personas con discapacidad.
- ✓ Chile ratificó el 2008, la **Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad**, y en 2010 se promulga en el país la **Ley N°20.422 sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad**, ambas normativas son las bases fundamentales para garantizar los derechos de la población con discapacidad en el país.
- ✓ Con la finalidad de **mejorar y establecer criterios básicos de acceso a la información**, a continuación, se presentan las siguientes medidas y consideraciones en materia de comunicación inclusiva para garantizar el derecho a la participación para la población con discapacidad.





# Derechos

# Inclusión

# Comunicación

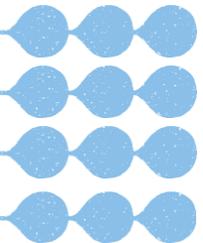
El **3 de diciembre es el Día Internacional de las Personas con Discapacidad** declarado en 1992 por la Asamblea General de las Naciones Unidas.

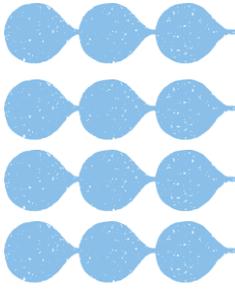
En **Chile también se conmemora el Día Nacional de las personas con discapacidad**, todos los años, a lo largo del país con diversas actividades de sensibilización, concienciación y promover los derechos e inclusión social de las personas con discapacidad.

Los protagonistas de esta lucha permanente por la reivindicación de los derechos, participación, accesibilidad son las personas con discapacidad, sus familias y las organizaciones que les representan.

**Lema:**

**Nada de nosotros sin nosotros**

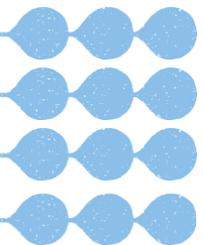




## PREGUNTAS:

**¿Cómo nos comunicamos con nuestro público objetivo central?**

**¿Cómo brindamos acceso a la información y comunicación a las personas con discapacidad y sus familias?**



**Gobiernos Locales**  
**Turismo** Inclusión Laboral Diagnóstico  
**Accesible** Servicios de Apoyo Participativo  
Trabajo en Red **Deporte Adaptado**  
**Cultura** Autonomía e Independencia Gestión Municipal  
Rehabilitación con Base Comunitaria **Inclusión** Igualdad de Derechos y Oportunidades  
Desarrollo Local **Social** Accesibilidad Universal  
Ayudas Técnicas **Buenas Prácticas** Educación  
Territorios **Comunidades**  
Participación Social  
**Organizaciones Sociales**

# III Estudio Nacional de la Discapacidad ENDISC 2022

## Resultados de la Prevalencia de la Población Adulta con Discapacidad



**17,6%**

de la población de  
18 años y más tiene  
discapacidad, es decir,  
**2 millones 703 mil  
893 personas**

**6,2%**  
discapacidad **leve  
a moderada**

**11,4%**  
discapacidad **severa**

## Porcentaje de la población adulta **con discapacidad,** **por sexo**

Existe un **mayor porcentaje de mujeres con  
discapacidad** respecto de los hombres.

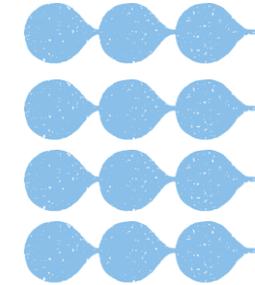


# 1. Comunicación Audiovisual

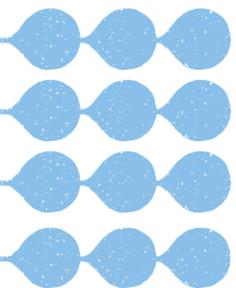
A partir de la importancia y uso del material audiovisual en campañas, spot, videos para redes sociales, y diversas instancias de difusión.

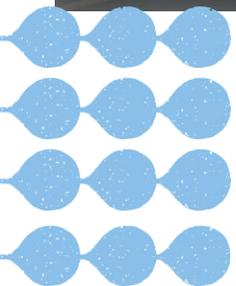
- ✓ **Personas con discapacidad**, es el concepto promovido por Senadis para el uso correcto del lenguaje en discapacidad.
- ✓ Las **personas con discapacidad: no son especiales, ni tienen capacidades especiales, ni capacidades diferentes: son personas sujetas de derechos e iguales como todas las personas.**
- ✓ Es fundamental la **locución del texto**, como medida de accesibilidad a la información para las personas ciegas y de baja visión, para que puedan estar informadas del contenido del video.
- ✓ Asimismo, la incorporación del **recuadro con el intérprete de lengua de señas.**

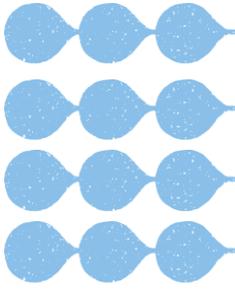
## Recuadro con el intérprete de lengua de señas



- ✓ La persona intérprete debe ser validado por la comunidad de personas sordas.
- ✓ El **vestuario del intérprete de lengua de señas, se recomienda que sea de color oscuro** para que las señas sean notorias al momento de interpretar.
- ✓ Habitualmente el fondo del **recuadro del intérprete es blanco** para destacar el rol de intérprete de lengua de señas chilena, respecto a la imagen.
- ✓ Dependiendo del video, **algunos recuadros de intérpretes de lengua de señas se utilizan transparente**, y solo se aplica una línea blanca para delimitar el marco del recuadro.
- ✓ En aquellos casos **cuando se la interpretación en lengua de señas sea realizada por un niño o niña**, el proceso debe ser acompañado por un intérprete en lengua de señas que guíe la interpretación del guion. Asimismo, es **importante que el niño o niña también domine la lengua de señas**.
- ✓ Cuando el **video considera solo música** o hay espacios de música y canto, el intérprete debe aparecer en la pantalla para informar al espectador persona sorda y persona con discapacidad auditiva, que se contempla la música.







## Comunicación Audiovisual debe considerar:

- ✓ Subtitulado legible y con buen contraste.
- ✓ Subtitulado sin letra cursiva.
- ✓ Los textos en GC deben ser legibles al ser incorporados en la identificación de las cuñas.
- ✓ Tipografía sugerida verdana o arial.
- ✓ Tipografía sin sombras.

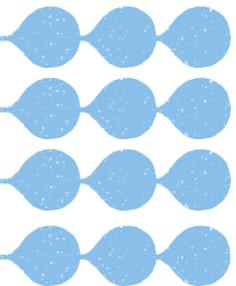
### Tener presente:

En Chile, según lo estipulado en el **artículo 25 de la Ley N°20.422**: “Toda campaña de servicio público financiada con fondos públicos, la propaganda electoral, debates presidenciales y cadenas nacionales que se difundan a través de medios televisivos o audiovisuales, deberán ser transmitidas o emitidas con subtítulo y Lengua de Señas”.

Video de referencia:

**Difusión de los Derechos de las Personas Usuarias de Perros Guías**

<https://bit.ly/3VUToo1>



## 2. Redes Sociales

- ✓ **Textos simples**
- ✓ **Gráficas informativas simples.**
- ✓ **Considerar colores de buen contraste, sobre todo entre el color de fondo y el texto.**
- ✓ **Considerar tipografías legibles y no cursivas.**

Considerar en las gráficas el ícono de la lengua de señas, cuando se informe que la actividad o webinar contará con intérprete. Esta medida de accesibilidad a la información, permite la participación de las personas sordas.



**Se contará  
con intérprete  
en lengua de señas**

Ícono de lengua de señas.

- ✓ **Texto Alternativo:** se incorpora descripción de cada gráfica y fotografías en las publicaciones de Instagram, Twitter y Facebook. **Se utiliza para el acceso a la información de las personas ciegas y baja visión,** ya que el texto se convierte en audio, a través de la función de accesibilidad del los móviles, notebook o PC.

### Ejemplo: Cómo describir imágenes:

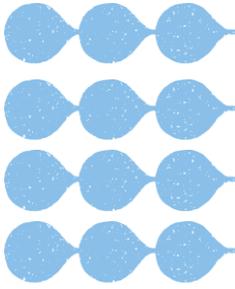
<https://bit.ly/3VPRrtf>

The image shows a screenshot of a tweet from Senadis Chile (@senadis\_gob) dated July 20th. The tweet text reads: "Segundo Seminario Virtual organizado por la Red para el Fomento de Incubadoras de Cooperativas Inclusivas, REFICOOP. Charla sobre constitución de cooperativas de trabajo e inclusión. Viernes 21 de julio 10 AM Inscripción en [surl.li/jgxtc](https://surl.li/jgxtc)".

The tweet includes a graphic for a virtual seminar. The graphic has a blue background with white text: "Seminario Virtual 'Continuando con nuestro viaje'" and a red box indicating "Viernes 21 de julio de 2023 10:00 horas". Below the text is an illustration of a diverse group of people. To the right of the graphic is a QR code and the text "Inscríbete" and "Cooperativas de Trabajo e Inclusión".

An overlay box titled "Descripción de la imagen" (Image Description) is positioned over the graphic. It contains the following text: "Gráfica del seminario virtual. Tema Constitución de Cooperativas de Trabajo e Inclusión. Contará con intérprete de lengua de señas. Más información contacto@reficoop.cl". Below the text is a "Descartar" (Dismiss) button.

At the bottom of the tweet, there are logos for ALT, REFICOOP, UCH (Universidad de Magallanes), and the Asociación Nacional de Cooperativas de Chile.

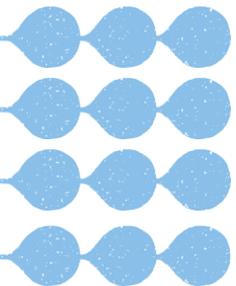


## Material Gráfico:

- ✓ Material informativo digital, con tamaño apropiado.
- ✓ Tamaño de letra desde 12 hacia arriba.
- ✓ Considerar texto alternativo o descripción de imagen: en PDF y PPT.
- ✓ Cuando sea necesario, generar material en lengua de señas o videos que permitan complementar la información escrita.

## Piezas audiovisuales y fotográficas de personas con discapacidad, las imágenes deben representar a personas:

- ✓ Siempre activas.
- ✓ Siempre participantes.
- ✓ Cumpliendo roles: mujer, madre, hombre, padre, estudiantes, trabajadores, persona cuidadora de persona con discapacidad.
- ✓ No asociar fotografías de personas con discapacidad solo a niñas y niños. Considerar que la población con discapacidad involucra diferentes edades desde los primeros años, niñas, niños, jóvenes, adultos y adultos mayores.
- ✓ Evitar fotos que connote un sentido "asistencialistas", de vulnerabilidad, de enfermedad, etc.

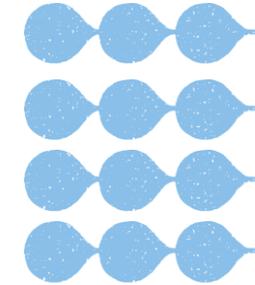


CONVOCATORIA 2023

# Programa Tránsito a la Vida Independiente, TVI

 Revisa las bases en [www.senadis.gob.cl](http://www.senadis.gob.cl)





## Actividades Públicas

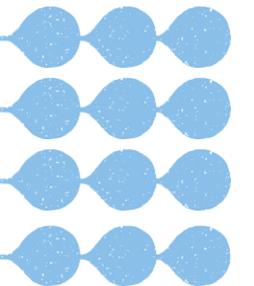
- ✓ Participación de personas con discapacidad y organizaciones de y para personas con discapacidad.
- ✓ Considerar espacios y entornos físicos con accesibilidad universal: ruta accesible, cercanía a medios de transporte, escenario con rampa, baño accesible, etc.
- ✓ Considerar intérprete de lengua de señas para la actividad en vivo.

## Webinar o actividades online

- ✓ Considerar intérprete de lengua de señas para la actividad en vivo.
- ✓ Cuando existan PPT con infografía, y dentro del público asistan personas ciegas o con baja visión, es recomendable realizar una breve descripción de imagen que permita a la persona saber en qué consiste la imagen.

## Lectura Fácil

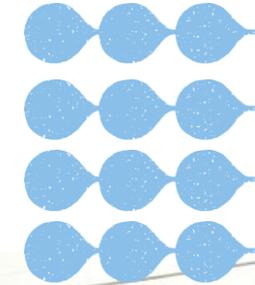
Se considera para la comprensión de textos de personas con autismo, discapacidad mental, ya sea de carácter intelectual, cognitivo y/o psíquico.



### 3. Consideraciones generales

- Actividades Públicas
- Sesiones fotográficas
- Grabaciones Audiovisual:  
Spot y Campañas

- **Es importante que exista una persona de coordinación que reciba a las personas con discapacidad que participarán en la ocasión,** para brindar una atención inclusiva coherente con el quehacer que se realiza hacia la promoción de los derechos y participación de las personas con discapacidad.
- **Asegurar la participación de personas con discapacidad,** es fundamental su presencia en actividades públicas; sesiones fotográficas y grabaciones audiovisuales, que promuevan sus derechos, igualdad de oportunidades y participación en los distintos ámbitos de la vida de las personas y aporte a una sociedad inclusiva.
- **Siempre es mejor preguntar:** si necesita ayuda y cómo le debe ayudar Respecto a consultas o dudas que se generen en relación al apoyo o necesidad de adaptación que requiera la persona con discapacidad en determinado momento es importante, considerar la opinión de la persona con discapacidad.

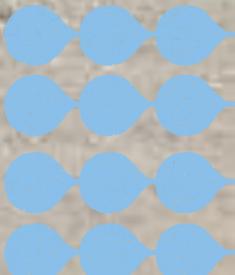


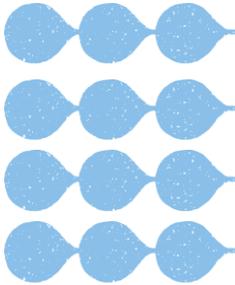
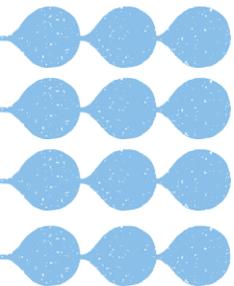
- ✓ **Lugar accesible para la realización de actividades**

**Considera que la persona con discapacidad física o movilidad reducida ingrese desde el exterior del recinto o edificio en forma autónoma, y sin barreras del entorno al lugar, y su desplazamiento al interior de este espacio cuenta con una ruta accesible** que comienza desde el exterior del edificio hasta el interior del lugar.

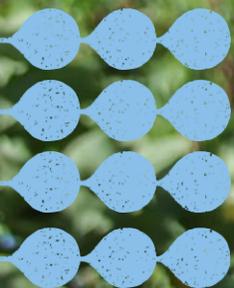
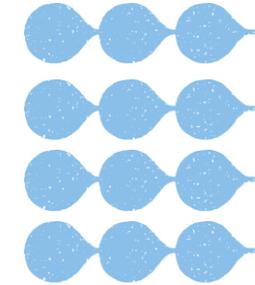
Para ello, es muy importante observar que no haya escalera, peldaños o desniveles. Y que el ancho de las puertas sea el adecuado para el acceso, ingreso y circulación de una persona que se traslada en silla de ruedas.

- ✓ Al contemplar un escenario, **éste debe contar con una rampa de acceso**, con la adecuada inclinación, en caso de que deba subir al escenario una persona en silla de ruedas o movilidad reducida.



- 
- 
- ✓ **Si la actividad, se realiza en un piso superior o inferior, el edificio debe contar con ascensor con ancho adecuado para el acceso de una persona en silla de ruedas o movilidad reducida que ingrese** al interior de éste, permitiendo la movilidad y desplazamiento de quien se traslada.
  - ✓ **Contemplar intérprete en lengua de señas chilena para la participación de las personas sordas.**
  - ✓ Durante una actividad, en el escenario, el intérprete debe ubicarse a un costado en un lugar visible, idealmente, siempre al lado del podio y de quien está dirigiéndose al público. Contar con iluminación fija.
  - ✓ Hay personas que presentan baja audición y que no requieren de intérprete en lengua de señas. Para ellas, actualmente, en el mercado existe **un servicio de transcripción del audio hablado a texto** de lo que se va relatando en la actividad, y que se proyecta en una pantalla en forma escrita. (ámbito educativo).
  - ✓ Para las personas con discapacidad visual o personas ciegas, existe un **servicio denominado audiodescripción**, el que es utilizado en teatro, cine o eventos.

Más información  
**comunicaciones@senadis.cl**





Instagram  
**@Senadis\_gob**



**@Senadis\_gob**



Twitter  
**Senadis\_gob**



Facebook  
**Senadisgobchile**

**Presentes por  
un Mejor Futuro**